

LA UNION

BIBLIOTECACION
Museo Histórico

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, á su juicio importen un daño á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes. \$ 1.00
Por seis meses (pago adelantado) \$ 5.50
Por un año (pago adelantado) \$ 10.00
Número suelto \$ 0.20

LA UNION

Minas, 11 Setiembre de 1881.

Agricultura

La Asociación Rural del Uruguay ha prestado importantes servicios con propaganda que ha hecho en favor de la agricultura y en provecho de los intereses rurales.

Esta asociación está destinada á llegar mucho mas allá poniendo á las colonias agrarias de nuestro país y á los que se dedican á explotaciones rurales, en el camino de que las producciones y el cultivo lleguen, al mayor grado de perfección posible, haciendo ensayos, experimentos y repartiendo los consejos de buen agricultor que tanto falta hacen en nuestra tierra.

Esta Asociación ha hecho sentir su influencia en nuestra campaña, pero mas debiera sentirse, y eso indudablemente sucedera con el tiempo, después que la experiencia haya demostrado claramente á los obcecados agricultores, que los centros científicos son indispensables para el progreso y adelanto de la agricultura.

Repetidas veces en las producciones científicas que han salido estampadas en los periódicos que sostiene esta Asociación se han hecho observaciones importantes y de gran interés en el ramo de arboricultura, pero apesar de todo no ha sido suficiente para infiltrar á las gentes del campo robustas ideas para que desistan de la fatal costumbre de aniquilar los montes sin buscar una compensación y un medio que los reproduzca.

Este descuido por parte de los propietarios de terrenos ha de reportarnos mas adelante y tal vez á no tardar con secuencias bastante sensibles y penosas. Se destruye y no se repone se desmonta y no se crea; se deja absolutamente al capricho de la naturaleza lo

que ya empieza á ser necesario sea del cuidado del hombre.

Los montes son para nosotros de tanta necesidad que si así se sigue con tanto descuido pronto entraremos en el conflicto de carecer de combustible hasta el punto de no tener ni para las más apremiantes necesidades domésticas so pena de tenerlo que pagar á un precio fabuloso.

Nos sucederá con los montes lo que nos ha sucedido con el ganado. Habíamos creído que el fin de nuestra riqueza pecuaria no lo tocáramos, nuestros predios los suponíamos que estarían en una lozana semiperma que no habría fin para ellos y el fin, ha llegado casi ya. Procurábamos tener ganados y no nos ocupábamos de los pastos, mermaron estos y como era consiguiente habia de presentarse un desastre.

Hoy llega ya casi la necesidad de hacer estudios sobre praderas, cosa de la cual nos hubieramos reido ayer y empezamos ha hacerlas insensiblemente formando alambrados destinados especialmente á la cría de ganado, la verdadera riqueza de esta industria; llegara cuando las praderas sean con deben y esto forme otra industria en la que estara comprendida la mejora de razas y el cuidado del ganado.

Lo mismo pues podría hacerse con respecto á esos montes que á mas de estar abandonados se dejan á merced de todo el mundo y todos sin cuidado de ninguna especie destruyen los retoños árboles grandes y chicos indistintamente sin cuidado en procurar que si con el corte se ha de llenar una necesidad imperiosa no se destruya lo que mañana nos hará falta. Hágase el corte con cuidado no se destruyan los árboles pequeños y los propietarios cuiden sus montes que serán mas adelante el bienestar de ellos la riqueza de sus hijos y una necesidad menos en el país sin contar la utilidad que puede sacarse de ellos con la madera que pueda emplearse para la industria.

Nuestro jardín.

Durante estos últimos días ha aparecido publicado en *La Prensa* un decreto de la Gobernación Política dando una disposición prohibitiva sin de que no se arranquen flores y otras plantas del jardín público de la plaza Libertad.

Esta disposición ha tomado su origen del abuso que algún empleado cometía disponiendo de aquellas flores para hacer obsequios á personas particulares de su relación y como el jardín es público y costeado por este, visto está, ó queríamos derecho á lo mismo, lo que si así fuese quedáramos pronto sin jardín, ó que nadie debe hacerlo esclusivamente en virtud de que con res-

pecto á esto todos poseemos iguales gozos y privilegios y en bien de la conservación de este adorno público.

Esta disposición pues es muy oportuna y ajustada á un derecho público, so lo nos parece impropia una cosa muy notable y es la procedencia del decreto. Esta disposición creemos que no debía ser dada por la policía, la cual no posee mas que el carácter de un poder ejecutivo, esto es, cumplir las órdenes que dicten los demás; pero el decretar la leyes a la Junta Económica como á cuerpo administrativo. A nuestro entender ha habido aquí un cambio ó mejor dicho un asalto impropio de atribuciones, porque el jardín, como el cementerio y como las calles están bajo la dirección de la Junta y está en su consecuencia puede dictaminar sobre ello y la Gobernación hacer cumplir lo que ella dictamine, de otro modo cada uno se saldría de su puesto y nadie estaría en su lugar.

Ya que la Gobernación notó ese abuso y que estaba fuera de sus atribuciones impedirlo, nos hubiera parecido mas oportuno, que esta se hubiera dirigido oficialmente aquella pidiéndole dispusiera lo conveniente para remediarlo. En este caso la Gobernación se hallaba en el mismo caso que cualquier particular que hubiese reclamado sobre lo mismo. Si la Junta no hubiese atendido á las reclamaciones de la autoridad policial entonces podía dirigirse al Ministro de Gobierno haciendo los cargos debidos para que aquella superioridad ordenara el cumplimiento de lo de bido.

Ecos de Campaña.

Sr. Director de LA UNION

Gutiérrez Setiembre 4 de 1881

Muy señor nuestro:

A instancias de varios de Gutiérrez venimos á molestar la atención de Vd. á fin de desmentir por medio de su ilustrado periódico la calumnia que el *Clamar Públco* de esa produjo en la persona del Sr. Comisario D. Helebrando Vergara respecto al asunto de Salustiano Díaz.

Al verla no hemos podido menos que reprobarla y vindicar en el noble terreno de la buena fama la conducta del señor Vergara. Desechamos siempre ocuparnos de particularidades sústiles que se hallan en la vida privada de los hombres, al hombre público debe juzgársele por los actos que dependen del cumplimiento de su deber no de los errores que cometa como particular.

Somos primeros que nadie, enemigos de negar los derechos de cada uno y por la misma razón nos hallamos siempre dispuestos á defender al ciudadano que no se le quieren conceder cuando los posee legítimamente y cuando como empleado celoso cumple con su deber, así como no temerá-

mos en reclamar contra el señor Vergara si mañana超pasase sus deberes, cometiere arbitrariedades ó infringiera la ley.

El señor Vergara goza de todo el aprecio de nuestro vecindario, su reputación es digna y honrosa, escrupuloso en sus actos, merecedor de toda la confianza pública, persona q' jamás ni ha causado una estorbo, ni menos se ha prevaleido de su puesto para verificar especulaciones lucrativas inobles y de mal proceder. Nuestro vecindario hoy goza de garantías gracias á su actividad, esta es la opinión general y dia á dia recibe pruebas del aprecio público.

Para aclarar este incidente detallaremos un poco el hecho del señor Vergara, con respecto á la prisión de D. Salustiano Díaz.

Díaz como Vd. sabe goza de una reputación muy pésima y el concepto general que de él se tiene es malísimo, es mas que probable que sus antecedentes poco honorables hayan formado la base de tan triste opinión en el ánimo del público.

El hecho fué el siguiente: á los últimos días del mes de Julio Don Isidro Nis fue avisado de que Salustiano Díaz estaba carneando una res de la propiedad del señor Nis y este lo puso inmediatamente en conocimiento del señor Comisario; quién al recibir la noticia acudió al punto del suceso acompañado de dos vecinos sin que ni á unos ni á otros les arredrarse el agua que caía á torrentes en aquellos momentos.

Llegados á casa de Díaz encontraron el cuero de la res robada, en las estacas, y decimos que era el cuero de aquella res por que V. sabe bien la facilidad que tenemos los paisanos de conocer fácilmente no dire las marcas sino conocer á qué dueño pertenecen los ganados hasta con la sombra como quien dice.

Preguntóle el comisario donde tenía el boleto de marca y contestó que en Treinta y Tres.

Insistiendo el comisario en la averiguación le preguntó si tenía otro ganado de aquella misma marca y contestó afirmativamente. La contestación fué absurda porque no podía tenerlo puesto que la marca de la res carnada solo pertenece al señor Nis.

Requeríndole el señor Vergara para que mostrase el ganado que poseía de aquella marca contestó con toda clase de evasivas y diciendo por último que estaba en el monte, todo esto revelaba mas y mas el de falso.

Díaz, pretendía á pretexto de ir á recoger el supuesto ganado del monte montar á caballo y escaparse, pero el señor Vergara penetró bien sus intenciones y mandó conducirlo preso. Creemos que este proceder es el que reclamaba el caso referido.

Primero porque se trata de un hombre de antecedentes fatales y conocidos. Segundo porque se le hallo el cuerpo del delito.

Tercero porque visto y conocida sus acciones intenta la fuga, imposible de remitirlo á la autoridad si lo lleva á cabo, cosa

en el que necesariamente reclamaba la intervención de ella y preguntamos nosotros, ¿cómo preveríamos el delito, el atropello y el robo si por un pretexto cualquiera se bogara para que la autoridad no prendiese a los criminales? se conoce bien que los señores del *Clamor* no han de vivir campo á fuera.

Averigüé bien el *Clamor* el hecho que ha sucedido esta polémica y lo ofrecemos pruebas en todos sentidos para convencerle de que el nombre y la reputación de don Hildebrando Vergara es bien sentado.

Saludamos á Vd. respetuosamente.

Varios vecinos.

Gaceta.

La Dirección General de I. Pública resolvió en sesión de 27 de Agosto último suprimir en las Escuelas públicas el dencro de la mitad del jueves de cada semana, considerándose en adelante como otro cualquiera de los días hábiles en toda la República, con excepción por el momento de aquella, que tengan carácter esencialmente urbano en el departamento de Montevideo.

Dice un diario que el Gobierno por indicaciones del Dr. Vilza, enviará un comisionado á Melo con el objeto de averiguar lo ocurrido en aquella Villa con las imprentas de los periódicos que allí se publicaban.

Dice *La España* que en uno de los días de la semana entrante partirá para campaña el Ministro de la Guerra, general Santos, siendo acompañado en esa excursión por el comandante Usher, Herrera, Vargas y sargento mayor Leleu.

Recomendamos al público los avisos que publica la Comisión de Salubridad respecto del estado sanitario de nuestra población, por ser de interés lo publicamos en lugar preferente.

Comisión de Salubridad
del
Departamento

Aviso

En virtud de las proporciones alarmantes que va tomando la viruela en este poblado la Comisión de Salubridad con el fin de contrarrestar esa contagiosa epidemia ha dispuesto: Que sean blanqueadas exterior e interiormente todas aquellas casas que, por su estado higiénico lo requieran señalándose el improrrogable plazo de diez días para efectuarlo.

Vencido ese plazo la Comisión pasará visita de inspección, ordenando el blanqueo por cuenta de quien corresponda en aquellos casos que no se hubiese verificado.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización
Pedro B. Castro
Secretario

Comisión de Salubridad
del
Departamento

Aviso

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Gennari, situada en la calle 33, núm. 178.

Se recomienda á las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuvieren, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la Población.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización
Pedro B. Castro
Secretario

Durante el temporal de Buenos Aires se fué á pie la embarcación «Joven Emilia».

También naufragó el vaporito de tambores «Benarato» en el río Paraná.

En San Fernando se llegaron dos cabildos.

Hubo algunos derrumbes.

Caigó un rayo en el buque español «Sington» anclado en la boca del Río Chubut.

El granizo causó estragos en la campaña de la Provincia.

En el Bregado oyó un centella.

En Santa Fé llovío mucho, lo que ha causado grandes brieses á las plantaciones de trigo.

El teniente alcalde de Campanero ha dado un informe tan incompleto sobre el camino de Treinta y Tres que el señor Presidente de la Junta lo dispuesto, se probará otro informe por el Juez de Paz de esta localidad á fin de ver si habrá razones más completas en el dictámen.

En Cerro Largo seca de practicarse un nuevo asesinato.

Este hecho tuvo lugar en el paraje denominado Cerro Gasto y la víctima es un joven comerciante, de nombre José Novas y habilidad del señor Luis M. Rodríguez.

Fué muerto por un moreno llamado E. Guerrero, de más de 100 años, y quién se proponía robar á Novas, la suma de sesenta y cinco pesos.

El infeliz J. José Novas tenía apenas 21 años de edad. Era español y joven muy atractivo.

El asesino fue preso.

El correo que traía la correspondencia de Montevideo, fué por poco víctima de su celo de puntualidad. El arroyo S. Francisco estaba sumamente crecido, intentó vadearlo y gracias al auxilio de varias personas pudo evitarse el conflicto de que el carro y su conductor no fueran arrastrados por la corriente.

El corresponsal que tiene en Buenos Aires *El Boletín de la Tarde* dice haber hablado con un latorrista residente en esa ciudad, el cual le manifestó lo siguiente:

«Latorre tiene el compromiso con nosotros de no ocupar el gobierno después del triunfo, pues es necesario que Vd. sepa que los ciudadanos que ocuparán el gobierno provisorio serán tres; debiendo el país ser convocado á elecciones generales á los 60 días de instalado ese gobierno provisorio.

«Latorre será el fiel guardián de que se cumpla el programa de la revolución, que solo aborda con franqueza la cuestión del militarismo, diciendo que todos los grados militares dados de Enero de 1875 en adelante son nulos y sin valor ninguno, quedando el mismo Latorre con su grado antiguo de teniente coronel.

«El mismo personaje me dijo que la cláusula que dejó trascrito habla dado motivo para que varios jefes que estaban con Latorre se disgustasen, pero que ello no tenía importancia, pues habían sido reemplazados por otros de mucho más valor.»

La Tesorería General del Estado avisa que el 20 empezará á abonar los presupuestos de las listas Civil y Militar correspondientes al mes de Agosto, próximo pasado.

Hemos recibido la visita de un nuevo colegio; se titula *La Unión Gallega*.

Bien venido sea ese nuevo campeón de la idea y que pueda cumplir los nobles deseos que lo han traído al estadio de la prensa.

El señor don Luis Sivori envió á la Dirección de I. Agricultura una partida de semilla de arroz, cosechado en el país y en su granja Gibeles.

Dicha semilla será distribuida á todos

aquellos agricultores que lo soliciten.

En los días 16, 22, 20 de Agosto y 5 de Setiembre fueron consumidos por el fuego la cantidad de \$ 28 164,40 papel nacionalizado, que importan \$ 15 000 en oro.

Don S. Rapio de la Sierra director del Molino Hidráulico de la Florida, ha presentado un escrito al Juez Letrado de ese Departamento, entablando acusación contra el editor del periódico de la localidad *El Flordense* por un sueldo que se registra en el número correspondiente al 25 de Agosto y en el que se hacen graves cargos á dicho señor de la Sierra.

Nos aseguran, Dice *La Razón*, que el Sr. Varragud ha recibido en estos días ofertas de Río Janeiro, de siete millones de pesos, para la fundación del Banco de que es concepcionario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 3 de 1881.

Notando este Ministerio que diariamente por la prensa aparecen quijos sobre el traspunte de la correspondencia, sirvase V. S. informar en el día de qué manera se hace ese servicio por los señores contratistas y si cumplen en todas sus partes las obligaciones que se han impuesto, pero en caso de que así no lo hagan, el Gobierno tomará las medidas que el caso requiera.

Dios guarde á V. muchos años.

JOSÉ M. VILAZA
Señor Director y Administrador General de Correos, don Juan Peñalva.

En el Silto ha tenido lugar un intento criminal, cometido contra la imprenta de *El Porvenir*.

Este célebre lo explica así, en una hoja suelta que ha repartido:

«Añoche ha sido robada nuestra imprenta.

«Nos retiramos como siempre á altas horas de la noche de nuestro trabajo, dejando todo en orden.

«Esta mañana al amanecer nos encontramos con que alguien se había introducido clandestinamente, destornillando la prensa y robando la plancha principal, el mueble de presión etc., utilizando de esta manera esta máquina de imprimir.

«En el acto dimos cuenta del hecho á la autoridad competente procediendo ésta á la detención de muchas personas que por sus conocimientos en el arte tipográfico pueden ser sospechadas de haber ejecutado este crimen.»

Juzgado Ldo. Departamental

Á cargo del Dr. D. E. J. ARÉCHAGA

— Día 9 —

Trámite

González—Puerto Hermanos con Mendieta—Silvera con Torres—Chaparro (criminal)—Malgir (criminal)—Testamentaria B. Mendoza.

— Día 10 —

Cal con Birdicio y tercería—Birdicio—Testamentaria M. y H. del Puerto—Testamentaria Barber—Castro con la Testamentaria Greco—Lluchi con Irigoyen—Sumario por la muerte de B. Sosa—Testamentaria B. Mendoza.—Testamentaria B. Ximénez.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

— Medio de preservar á los caballos de las moscas—Consiste este medio simplemente en impregnar las partes donde acuden las moscas, en los testículos y en la cola, con aceite de enebro ó de maza, con lo cual hueyen esos insectos que tanto molestan á los pobres animales durante la estación del calor.

Papel Mauá del año 1871

Se paga buen precio en esta casa

Baratillo Uruguayo

Cabrera Hermanos y Bustillos

AVISOS

Asociación Española
de Socorros Mútuos

AVISO

Se avisa á los señores que aceptaron la idea de la fundación de esta Sociedad, que desde la presente fecha hasta el día 15 del corriente, puedan pasar á inscribirse y abonar la cuota correspondiente en Secretaría Calle de Treinta y Tres frente á la Escuela de 2º grado de varones, desde las siete y media de la mañana hasta las nueve todos los días.

Minas, 1º de Setiembre de 1881.

Con autorización

El secretario

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Emilio Jiménez de Arechaga y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan F. Barber, á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Setiembre 5 de 1881

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

Juzgado Letrado Departamental

AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Arechaga se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Nicolás II. Herrera á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Setiembre 3 de 1881

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

Con fecha primera de Agosto próximo pasado he vendido á D. Francisco Y. Garmendia mi establecimiento de Farmacia que poseía en la plaza Libertad de esta Villa, quedando perteneciente los débitos y créditos de la casa, anteriores á la venta.

En prueba de conformidad firma con migo el señor Garmendia.

MINAS, SETIEMBRE 5 DE 1881

Urbano J. Moreno

Francisco I. Garmendia

AVISO

La Sociedad que giraba en esta Villa bajo la razón social de Chape Hermanos en los ramos de Almacén y ferretería está ubicado en la calle 25 de Mayo núm. 93, 95, y 97, y de Tienda y joyería situado en la misma calle núm. 136 y 140 ha sido disuelto de común acuerdo quedando con el activo y pasivo de esta última D. Juan Chape, y con el activo y pasivo del Almacén y ferretería D. Miguel Chape; los que tengan cuentas con dichas casas se servirán pasar á arreglarlas en el término de veinte días contados desde la fecha.

Minas, Setiembre 6 de 1881.

Miguel Chape—Juan Chape.

Fotografía Oriental

Fitz—Patrik y Rodríguez

MINAS

Todo el que quiera obtener un buen retrato de cualquier clase y dimensión, deba dirigirse á este establecimiento donde será servido á satisfacción por un modesto precio.

86 Calle Cebollati 86

A los Comerciantes de Campaña

Se ofrece un joven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en esta Imprenta.

Dr. Manuel Mattos

A BOGADÓ

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

Juzgado Ldo. Departamental
AVISO

Por disposición del señor Juez Llo. De Departamental de Minas; doctor D. Emilio Jiménez de Alchéga, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Reginaldo del Puerto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Agosto 11 de 1881.
Domingo Lenzi
Escríbano Público

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios más bajos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sanguinarias amburguesas primera calidad, Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisponiciones y dolores de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la loza (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche

Llevará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Francisco I. de Garmendia

José M^a Elorza

Se hallaba en el Tuyú (Buenos Aires) su hermano José que vive en Minas desear su paradero.

Se suplica en transcripción de este aviso á La Nación Española de Buenos Aires.

Se desea saber

El paradero de don Julian Subia, se presume que vive en el Departamento de la Colonia. La persona que pueda dar noticia de su residencia puede comunicarlo á Juan José Subia—Minas.

Se ruega á El Orden de la Colonia y El Pueblo del Carmelo la reproducción de este aviso.

branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Sals Chicho, dicho campo es conocido por la testamentaria de Aboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallará con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Montegui y en Minas, en la plazuela de Pérez y Montegui, calle 18 de Julio.

LAURAC-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE
ABAD Y GAMBINO
plaza Libertad.—MINAS

A los Estancieros

M. permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Melillo, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y pague adelantado, la magnífica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos

DE
GOBIERNO

El abijo firmado acepta poderes para comprar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrir en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Etenez á Rigada y C^a.

Joaquín Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO.

Oficina de C. Directa

DE
DEPARTAMENTO
AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento

PARA RIÑA DE GALLOS
Se vende en esta IMPRENTA.

Precio: 5 reales.



Una fracción de campo propia para la

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—
FERRETERÍA, UTILES para Escriorio. Surtido de artículos de Tiendada



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado del Esófago** y de los intestinos, asma de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto sorteando el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECHIO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, en la medida que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores coletados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descaro engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expiden **“Las Pildoras y el Ungüento de Holloway”** falsificados, para que se sirvan comunicar los pormenores, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los oferentes, y recompensar liberalmente á los Defraudados por el trabajo que se tomen, comprometiéndole á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Boticas de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

Glóbulos

de HIERRO

DULCIFICADOS
del doctor Blanport

Estos globulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más hermético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas delicada ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble visto el aspecto general de la Saud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanport (París)
PREPARACIONES DEL Dr. BLAN

PORT

Pomada contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Guahame, **Jarabe del Dr. Blanport**, contra las putumias y los convulsos.

Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Guahame.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÉ

POMADA
para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPORT (París)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. Emeterio Rigada y en el Valle de Etenez de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hueso

Minas, Diciembre 12 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitería, cafés y billar

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO ESCUDERO

Gran surtido en artículos de TIENDA

Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BIBLOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCÉS, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—plaza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga

Juez Ldo. Departamental

Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Matos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo

Carnicería—calle de Solís.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Belisario Medina

Boratillo de artículos de Tienda y mercería.

plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Caligráfico, calle de Olimar núm.

Antonio Drago

Cajonería fúnebre y Carpintería—

Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Patería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaimo Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco V. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcada

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de

a señada Doña Martina Nogues.

Manuel Trelles

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida

José Gumi

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de

Ignacio Bernardo.

Carlos Laderache

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollatí.

Cayetano Umpierre y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

Bordardo Garat

Jabonera, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, la ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

Pedro Sanchez

Babería, 18 de Julio.

José Itamos

Agrimensor, 25 de Mayo.

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigada

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Bán

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Balfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paseo Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y banquero que ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, nº 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro plaza Libertad.

Evaristo Cano

Carpintería y Cajonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y cañuelos, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y a precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todos los sábados, y pagase anualmente 15 pesos por año. Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte a domicilio las siguientes obras:

Don Quijote; El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América del Sur.

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatero, bien surtido de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto. Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropiegos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseco.